



## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS CURSOS**

1. Previo a la llegada de los y las estudiantes a ECOSUR, la Coordinación del Posgrado (CP) de la Unidad San Cristóbal entregará al profesor o profesora responsable un Memorándum (Anexo 1) con la lista de estudiantes inscritos en su curso (con sus respectivos correos electrónicos), así como las fechas de inicio y término del mismo.
2. El profesor responsable del curso entregará los porcentajes de participación de cada profesor que colabora en su curso.
3. Los oficios de comisión de los estudiantes deberán ser firmados por la Coordinación de Posgrado y el profesor o profesora responsable del curso, si es una salida de campo programada en el curso; o por la persona responsable del programa, si es una comisión con fines académicos que no sea parte de un curso, incluye el caso de la asistencia a la Semana de Intercambio Estudiantil (SIA), así como el Coordinador de Posgrado de la Unidad. En ningún caso podrán los estudiantes hacerse responsables de un vehículo de ECOSUR.
4. Los profesores o profesoras invitados/as recibirán como pago máximo por su participación por cada hora-aula, el monto establecido por la Administración de acuerdo al presupuesto disponible. Esto será validado cada año por la CP, la cual solicitará a la Administración de cada unidad el pago correspondiente, y depende de la disponibilidad de recurso.
5. La Coordinación de Posgrado financiará el pasaje y la estancia de los profesores invitados, de preferencia pagando de antemano el hospedaje y los alimentos (el monto total por día deberá ajustarse al Manual de Otorgamiento de Viáticos de ECOSUR). Además, procurarán aprovechar o establecer convenios con las instituciones de procedencia, o bien con responsables de líneas y proyectos de ECOSUR, para cofinanciar la visita. Esta prestación es dependiente del recurso disponible.
6. El Posgrado no pagará por la impartición de pláticas o conferencias aisladas, a menos que el ponente esté programado como profesor invitado con un porcentaje definido de créditos del curso.
7. La Coordinación de la Unidad, podrá decidir financiar cursos especiales de didáctica, primeros auxilios, etc., no curriculares. El pago máximo por hora a los profesores de estos cursos se establecerá de común acuerdo con la institución de procedencia.
8. El profesor responsable se hará cargo de que toda la literatura básica utilizada en su curso esté disponible en el SIBE.
9. Por la naturaleza del programa, no podrán aceptarse estudiantes especiales en un curso; es decir, que no sean regulares Art. 37° (RLiCA).

M E M O R A N D U M



ECOSUR

---

INTERNO

POSGRADO

---

---

**PARA:** Profesor Responsable  
**DE:** Coordinador de Posgrado de Unidad  
**ASUNTO:** Inicio del curso (No.) X de 20XX

---

**FECHA:**  
**No. REF.:**

En virtud del próximo inicio del curso xxxx que usted impartirá durante el xx curso de 20xx, le agradeceré considere los siguientes puntos, que el Comité de Docencia estima deben ser de su conocimiento:

Como se señala en el Calendario Académico de 20xx, el curso se iniciará el x de xxx y concluirá el x de xxx. Las calificaciones finales deberán entregarse antes del x de xxx.

Deberá ajustar sus actividades al horario que se le hará llegar y que será definido de acuerdo a sus necesidades y las de los otros cursos. Dado el caso de requerirse de clases extra favor de respetar el horario de otros cursos, de manera que las actividades extraordinarias del suyo no afecten las de tipo regular de algún otro.

Requerirá asignar de manera fija una parte de su tiempo para las consultas extraclase y avisar a los y las estudiantes acerca del horario dentro del cual estará disponible para éstas.

Será muy importante que pondere cuidadosamente la carga académica que exigirá en su curso.

Deberá abstenerse de aplicar exámenes en su horario regular si éstos han de durar más del tiempo asignado a su curso. Favor de buscar horarios alternativos en acuerdo con los estudiantes y la oficina de Servicios Escolares, para confirmar que se tiene aula disponible.

Se le recuerda que los componentes de la calificación final y los criterios de evaluación del curso deben quedar acordados con los estudiantes desde el inicio del mismo.

Una vez proporcionada la calificación final al Área de Servicios Escolares, no podrá bajo ninguna circunstancia ser modificada. Se recomienda que el estudiante la conozca previamente.

Evite en lo posible ausentarse de la institución durante su curso. En caso necesario, favor de programar actividades que mantengan la continuidad del curso.

Se le recomienda no programar actividades regulares durante sábados y domingos.

Agradezco de antemano su atención al presente, así como su esfuerzo por contribuir a mejorar la operación del programa de Posgrado.

ATENTAMENTE

**Dr. xxx**  
Coordinación de Posgrado  
Unidad xxxx